|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #070 - #076** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 1 DE MARZO DE 2005**  **05-03-070**.- APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO los días 15 y 18 de FEBRERO de 2005.  **05-03-071.-** CONOCER y APROBAR la RESOLUCION CAc-2005-041 tomada, mediante CONSULTA de la COMISION ACADEMICA realizada el día 22 de FEBRERO de 2005.   **05-03-072**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la INSTITUCIÓN, respecto a las más importantes ACTIVIDADES cumplidas en los últimos días, y que se refieren, principalmente, a lo que sigue:  a. La FIRMA del CONVENIO MARCO con el CONSEJO PROVINCIAL AUTONOMO de MANABI, para la ejecución de obras en esa provincia. Señala que el Prefecto de esa provincia visitó la Península de Santa Elena para conocer aspectos relativos al proyecto de Mejora de la Educación, de cuya visita quedó gratamente impresionado, y así lo hizo extensible en el acto de la firma del Convenio Marco, y también lo manifestó en la Sesión Solemne recordatoria del cuarto aniversario de la Universidad del Sur de Manabí, en Jipijapa, y lo reiteró en otro acto cumplido en Portoviejo, donde señaló la calidad y logros de la ESPOL. Para el 16 de marzo está prevista una visita a Manabí, para la firma del Convenio Específico para la ejecución del Proyecto de Mejora de la Educación, en la que estará presente el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Patricio Zuquilanda.   b. De su ASISTENCIA a la ASAMBLEA de UNIVERSIDADES PÚBLICAS del ECUADOR, realizada el pasado miércoles en Cuenca en la que se analizó la situación del país y se trató del problema global de la Universidad ecuatoriana, en lo que se refiere a los pagos pendientes de los recursos preasignados por el Estado y a la aplicación de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Unificación Salarial y Homologación de Funciones (LOSCCA). El día anterior tuvo lugar una reunión de la ASUEPPE, en la misma ciudad de Cuenca, donde se resolvieron algunos asuntos, pero especialmente el relacionado a la invitación a la Desobediencia Civil. Sin embargo, de estas resoluciones hace notar, como ya lo ha dicho, un doble discurso de ciertas Universidades. En efecto, mientras se declara la Desobediencia Civil al día siguiente la Universidad Central procede a unificar sueldos, con lo que resulta que incitan al desacato pero al mismo tiempo acatan la Ley. Observa que hay gente que trata de dañar la Universidad, que está ubicada dentro y fuera de ella.  Observa que no hay asidero para sostener que los empleados y trabajadores no están regidos por la LOSCCA, pues, así lo dice expresamente la Ley de Educación Superior. Lo que se pretende es, por parte de ciertas autoridades universitarias, conculcar derechos y esto se nota cuando se expide un Reglamento que es totalmente contrario a la Ley. Pero las cosas van más allá de lo dicho y es lo que debe temerse cuando hay algunos individuos que lo que pretenden es vulnerar la autonomía universitaria y esto es lo de fondo. En primer lugar, cada vez el Ministerio de Finanzas encuentra alguna salida legal para, en la práctica, disminuir las asignaciones del Estado a las Universidades. Las rentas que se asignan son estables pero acusan tendencias a la disminución. El Ministerio de Finanzas trata de deducir del monto asignado por el Estado los valores del Impuesto a la Renta donados por particulares e Instituciones y que asumen hasta el 25% del valor asignado, lo cual realmente afecta, pues, del total repartible tratan de descontar, primero, las donaciones y del saldo quieren hacer la distribución porcentual y esto no lo dice la Ley. Esto afecta sensiblemente a las Universidades y Escuelas Politécnicas beneficiarias de estas donaciones. Pero lo más grave es la politización del CONESUP, lo que es tremendamente preocupante. Por ejemplo, el Dr. Ernesto Velásquez, que integró el Consejo pasó a ser miembro de la Corte Suprema de Justicia y es un malqueriente del CONESUP. Igual acaece con el miembro del Consejo Nacional de la Judicatura, el Dr. Alejandro Carrión. Otro caso que debe tenerse en cuenta es el relacionado a la Universidad Cooperativa de Colombia, a la que se acusa de otorgar títulos ilegalmente y se da el caso de 14 miembros de la Corte Suprema de Justicia tienen estos títulos, que es el verdadero trasfondo del problema, pues igual acaece en el Consejo Nacional de la Judicatura. Así, resulta que el problema de SENRES es una pantalla que cubre las verdaderas motivaciones que se mueven en el CONESUP. El Tribunal Constitucional también es un problema ya que allí también hay profesionales con títulos recibidos de la Universidad Cooperativa de Colombia. Igual fenómeno se produce con quienes promueven reformas a la Ley, que son elementos que están fuera de la Universidad e, incluso, se los encuentra en el Congreso, donde reciben un proyecto de Ley y lo cambian de acuerdo a sus intereses. En el CONESUP, de nueve miembros cuatro no pertenecen a la Universidad, con lo que les es fácil conseguir un voto para hacer mayoría y aprobar lo que les conviene, y esto es grave ya que hay rectores que se prestan a cualquier cosa. Esta es una política terrible para la Universidad y hacen demagogia de bajo nivel, o a una peligrosa politiquería. A este juego peligroso se suma el intento de involucrar en estas actividades negativas a los gremios universitarios, por lo que hace una excitativa a los dirigentes de profesores y trabajadores a tener cuidado para evitar la pretendida gremialización de la Universidad y no regresar a viejas prácticas que tanto daño hicieron a la Universidad ecuatoriana. La actitud de la Universidad Central deja lugar a muchas dudas, especialmente en el caso de la unificación de las remuneraciones, donde aprueban este hecho para, más adelante, a lo mejor, solicitar la homologación con otras Universidades, por ejemplo, poniendo como parámetro las remuneraciones en la ESPOL.   c. Luego informa de las GESTIONES cumplidas en la PROCURADURÍA GENERAL del ESTADO sobre el proyecto de ALMACENAMIENTO de GAS, para lo cual el martes estuvo en Quito y trató con los abogados de esta dependencia estatal, conociéndose ya los criterios de éstos respecto a la participación de la ESPOL en este tipo de concursos, en los que si bien la Ley de Educación Superior se lo permite, en cambio el Estatuto no dice nada al respecto o si lo dice es en una forma muy vaga, por lo que en el nuevo Estatuto deberá ponerse esta facultad en forma clara.  d. Sobre la ADECUACIÓN del ESTATUTO a la nueva Ley de Educación Superior, para lo cual ratifica que tendrá lugar en Cuenca una sesión-taller del Consejo Politécnico en los días 4, 5 y 6 de marzo. El próximo Taller no será en un fin de semana y tendrá lugar en Ancón. Las cosas van haciéndose de acuerdo a lo planificado.  **05-03-073**.- CONOCER y APROBAR el nuevo REGLAMENTO para la ADMINISTRACION de FONDOS INTERNOS de la ESPOL, cuerpo legal que consta de TRES TITULOS, 21 ARTICULOS y CINCO DISPOSICIONES GENERALES.   **05-03-074**.- CONOCER y APROBAR el INFORME presentado por el Ing. GUSTAVO GUERRERO MACIAS, Director del Centro de Prestación de Servicios, y que contiene el REPORTE sobre los VALORES TRANSFERIDOS a la UNIDAD FINANCIERA de la ESPOL, con cargo a la cuenta del 70% de las utilidades provenientes de la actividad petrolera en Ancón y que corresponden al año 2004.  **05-03-075**.- CONOCER el PRESUPUESTO del CONSORCIO ESPOL/PACIFPETROL correspondiente al ejercicio del año 2005.  **05-03-076**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. EDUARDO DONOSO PEREZ, sobre su ASISTENCIA al Congreso de la Asociación de Ingenieros en Calefacción y Aire Acondicionado, realizado en Orlando-EE.UU. , del 5 al 9 de FEBRERO de 2005. | | |  |